



**REF.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE FONDO FIJO A PERSONA QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA Nº 0 1 5 / 0 1 2 5**

**Valdivia, 22 ABR. 2013**

**VISTOS:**

Lo dispuesto por la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301 de 1970; Ley Nº 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. Nº 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución Nº 759/2003 y Nº 1600 de 2008, ambas de Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026 de 04 de febrero de 2000, Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Nº 015/191 de 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el año 2013, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, cumple 43 años desde su creación y se realizan actividades conmemorativas en la Región de Los Ríos.
- 2.- Dentro de las actividades conmemorativas, se considera la adquisición e instalación de lienzo, lo que asimismo apoya la difusión de la institución y su labor en la comuna.
- 3.- Que, es preciso contar con recursos destinados a solventar gastos en la compra de un lienzo para la semana aniversario de JUNJI, con el propósito de comunicar a la comunidad Valdivia.
- 4.- Que, para proceder a la adquisición y pago del lienzo, es necesario contar con disponibilidad de dinero, con el objeto de proveer con este insumo a la Dirección Regional, para lo cual se cuenta con presupuesto disponible.

**RESUELVO:**

- 1.- Se AUTORIZA a doña Rocío Valeria de Lourdes Pineda Sánchez, Rut. 15.759.146-0, Contador Auditor Gr. 09, Calidad Jurídica Contrata, dependiente de la Décima Cuarta Región de Los Ríos, quien rinde póliza de fianza, en conformidad a las normas legales vigentes, para disponer de fondo fijo destinado exclusivamente a solventar gastos de Lienzo para Dirección Regional de los Ríos, del Programa 01, por un monto de \$ 54.728.- por única vez.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO que el procedimiento de rendición de fondo fijo autorizado por la presente Resolución, será el instruido por la Subdirección de Recursos Financieros de la región.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Gastos menores al subtítulo 22, Ítem 12, asignación 002, del presupuesto vigente del Programa 01.

ANTES DE COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REFRENDESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**CAROLINA RECABAL DÍAZ**  
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES  
INFANTILES

**Junta Nacional de Jardines  
Infantiles de Los Ríos**  
**22 ABR. 2013**  
**OFICINA DE PARTES**

CRD/PLG/RVP/rps

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Personal
- Planificación y control de Gestión (2)
- ~~Oficina de Partes~~
- Interesado.